

Acuerdos de 22 de febrero:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 24400 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia fiscal y, más concretamente, sobre la propuesta fiscal que se está negociando para la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias (11/0183/0080/20634).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Foro Asturias, Ciudadanos y Socialista, con los números de registro de entrada 24377 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias), 24378 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), 24399 (Grupo Parlamentario Ciudadanos) y 24401 y 24403 (Grupo Parlamentario Socialista), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la negociación de la transferencia de las competencias en materia de aguas fluviales (11/0178/0605/18241).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.